**PR-2690**

**SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES EN EL ÁREA SOLAR MEDIANTE CAPTADORES SOLARES TÉRMICOS PARA AGUA CALIENTE SANITARIA (ACS), EN VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Reguladas a través de la Orden de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, (BORM 162 de 16/07/2018), por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvención destinadas al fomento de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables en el área solar mediante captadores solares térmicos para agua caliente sanitaria (ACS), en viviendas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por orden de 9 de agosto de 2018, (B.O.R.M. n.º 194, de 23 de agosto de 2018) y por Orden de 5 de octubre de 2018 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de Convocatoria de las ayudas (B.O.R.M. n.º 232, de 6 de octubre de 2018).**

1. **DATOS DEL SOLICITANTE/COMPRADOR**

|  |
| --- |
| Nombre y apellidos: |
| Dirección: |
| Tipo/Nombre de la vía pública  | Nº. | Bloq. | Portal  | Esc. | Planta  | Puerta  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Código Postal  |
| Municipio | Provincia  |
| Tipo de Documento: DNI/ NIE  | Nº. de Documento |
| Teléfono móvil  | Teléfono fijo  | Dirección de correo electrónico  | Fax  |
|  |  |  |  |
| Nº de cuenta IBAN para domiciliación del pago de la ayuda: |
|

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **País C.C.** | **Entidad** | **Sucursal** | **D.C.** | **Cuenta** |
| **E** | **S** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

 |
| Nombre de la entidad bancaria: | Dirección: |
|  |  |

1. **DATOS DEL COMERCIO/EMPRESA INSTALADORA**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del comercio/ empresa instaladora | Dirección: |
|  |  |
| Teléfono: | Correo electrónico: |
| NIF [ ]  | CIF [ ]  |
| Titular/representante legal |  |
| Tipo de Documento: DNI[ ]  NIE [ ]  | Nº. de Documento: |
| Nombre y apellidos: |

1. **DOMICILIO DE ENTREGA**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo/Nombre de la vía pública  | Nº. | Bloq. | Portal  | Esc. | Planta  | Puerta  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Código Postal  | Municipio  | Provincia  |
|  |  |  |

1. **CARACTERISTICAS DEL EQUIPO**

|  |
| --- |
| **Equipo por adquirir**: |
| Tipo: |
| Marca | Modelo  |
| Importe de la instalación y equipo (IVA incluido)  |
| Cuantía de la subvención solicitada |

**EL SOLICITANTE:**

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que:**

* No ha adquirido ningún otro equipo del mismo tipo ni obtenido ninguna otra ayuda para la misma finalidad que puedan conceder cualquier otra Administración o Entidad Pública o Privada con distinta financiación a la de la presente Orden.
* El equipo será instalado dentro de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia.
* Ser propietario/arrendatario o usufructuario de la vivienda en la que se instalará el equipo.
* Facilitará cualquier información y documentación que le sea requerida para justificar la correcta aplicación de las subvenciones.
* Conoce y acepta las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en esta Orden de convocatoria y en la Orden de bases de la que trae causa.
	+ No incurrir en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, en concreto: No tener condena mediante sentencia firme de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
	+ No haber solicitado la declaración de concurso, ni haber tener declaración de insolvencia en cualquier procedimiento, ni en concurso de acreedores, ni estar bajo intervención judicial o haber sido objeto de inhabilitación conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
	+ No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados/as culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
	+ No estar incursa la persona física, los administradores/as de las sociedades mercantiles o las personas que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
	+ Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determina reglamentariamente.
	+ No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
	+ Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos que reglamentariamente se determinen, en su caso.
	+ No tener sanción impuesta mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

LO QUE CONSTITUYE DECLARACIÓN FIRME QUE JURA/PROMETE BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD

**SOLICITA:**

Que tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan y tras los trámites reglamentarios, le sea concedida la ayuda y el pago de la misma en la cuenta que se indica en esta solicitud.

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario/a General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por la persona solicitante mediante escrito dirigido al/la responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de esta solicitud: datos de Identidad, de Familia Numerosa, tributarios, de seguridad social, catastrales y en su caso de familia numerosa y discapacidad.

En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la/s siguiente/s casilla/s:

🗌 No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de Identidad

🗌 No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos relativos a estar al corriente con las obligaciones tributarias y de seguridad social.

EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, ME OBLIGO A APORTAR LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD

En …………………………, a........... de ............................................... de 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  Firma  |  |  |
|  | Fdo D/Dña |  |

A este formulario se deberá adjuntar la siguiente documentación:

* Título que acredite la propiedad o la disposición de la vivienda (usufructo o arrendamiento). En caso de arrendatarios, copropietarios o usufructuarios deberá presentarse además autorización por escrito del propietario junto con el documento que acredite su titularidad.
* Declaración responsable debidamente firmada por el beneficiario donde se indique que conoce y acepta las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en esta Orden de convocatoria y en la Orden de bases de la que trae causa.
* Duplicado o copia de la factura proforma de venta e instalación del aparato que deberá reflejar como mínimo:
* Fecha prevista de venta.
* Datos de la empresa instaladora (persona jurídica, número de CIF y sello original).
* Datos del solicitante (nombre, apellidos, número de DNI).
* Datos del equipo vendido e instalado (tipo, marca y modelo).
* Dirección de instalación del aparato.
* Desglose del coste del equipo, coste de instalación, IVA.

**Una vez notificada la resolución de concesión, haciendo uso del ANEXO I de la presente Orden deberá ser presentada la siguiente documentación:**

* Declaración responsable debidamente diligenciada por la Dirección General de Energía y Actividad industrial y Minera que acredite la instalación del equipamiento objeto de la subvención.
* Etiqueta de eficiencia energética del equipo y combinado de aparato de calefacción/calefactor combinado y control de temperatura, atendiendo a lo dispuesto en el anexo III del Reglamento delegado (UE) núm. 812/2013 de la Comisión de 18 de febrero de 2013.
* Duplicado o copia de la factura de venta e instalación del aparato que deberá reflejar como mínimo:
* Fecha de venta.
* Datos de la empresa instaladora (persona jurídica, número de CIF y sello original).
* Datos del solicitante (nombre, apellidos, número de DNI).
* Datos del equipo vendido e instalado (tipo, marca y modelo).
* Dirección de instalación del aparato.
* Desglose del coste del equipo,coste de instalación, IVA.
* Justificante de pago mediante entidad financiera: copia del extracto bancario junto con copia del cheque nominativo o de la orden de transferencia que acredite que el destinatario del pago coincide con el emisor de la factura. No se aceptarán pagos en efectivo, ingresos en cuenta, recibos o pagarés como justificante de pago.
* Se aceptarán pagos efectuados a través de modalidades de financiación, siempre que se presente el contrato firmado entre el solicitante de la ayuda y la financiera, y se acredite el pago en la forma establecida en el apartado anterior de una cantidad igual o superior al importe de la ayuda concedida. En todo caso el órgano instructor establecerá las medidas de control que considere oportunas para comprobar que se ha llevado a cabo la totalidad del pago a la entidad financiera.

**En caso de no autorizar a la Consejería competente en materia de Vivienda** a obtener de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá aportar con la solicitud la siguiente documentación:

a) DNI o documento correspondiente que acredite la identidad.

b) Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

**SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA**